

RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y NO ADMITIDAS PARA LA COBERTURA DE PUESTOS DE TRABAJO DE CARÁCTER INDEFINIDO CORRESPONDIENTES A LA TASA DE REPOSICIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2024 DE SENASA S.M.E. M.P. S.A. (TRO24.2), PREVISTA EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL VIGÉSIMA PRIMERA DE LA LEY 21/2022, DE 23 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2023.

Con fecha 7 de octubre de 2024, se publicó la convocatoria de puestos de trabajo de carácter indefinido correspondiente a la tasa de reposición ordinaria del año 2024 (TRO24.2) de la sociedad SENASA S.M.E. M.P. S.A. (en adelante, SENASA), prevista en la disposición adicional vigésima primera de la ley 31/2022, de 23 de diciembre, de presupuestos generales del estado para el año 2023, y de acuerdo con las autorizaciones de los organismos correspondientes, autorización comunicada por oficio, nº 240056, del 15 de febrero de 2024.

Resultan de aplicación al proceso selectivo las *Bases Generales de los procesos selectivos de la Sociedad Servicios y Estudios para la Navegación Aérea y la Seguridad Aeronáutica S.M.E. M.P. S.A. para la cobertura de puestos de trabajo de carácter indefinido*, publicadas por SENASA con fecha 20 de septiembre de 2023.

Con fecha 16 de octubre de 2024, se publicó la relación provisional de solicitudes admitidas y no admitidas para la cobertura de puestos de trabajo de carácter indefinido correspondientes a la tasa de reposición ordinaria del año 2024 de SENASA, estableciéndose un plazo de cuatro días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación, para la presentación de subsanaciones y la formulación de alegaciones, de conformidad con lo establecido en el punto 4 de las citadas Bases Generales.

Una vez finalizado el plazo para la presentación de subsanaciones y la formulación de alegaciones, y analizadas las mismas, se procede a la publicación de la **relación definitiva de solicitudes admitidas y no admitidas**, con indicación del número de referencia asignado a cada solicitante y, en su caso, el motivo de exclusión, según las claves que figuran en la última página del presente documento.

Esta publicación hace las veces de comunicación a las personas interesadas de la resolución adoptada por SENASA en relación con las alegaciones o solicitudes de subsanación presentadas.

Madrid, a 21 de octubre de 2024.

M^ª Belén Moreno Raymundo.
Directora de Servicios Corporativos.
Presidenta Órgano de Selección.

Inmaculada Pelegrina Jiménez.
Técnica de Recursos Humanos.
Secretaria Órgano de Selección.

RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES ADMITIDAS PARA LA COBERTURA DE LAS PLAZAS DE LA TASA DE REPOSICIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2024 (TRO24.2) DE SENASA

Nº REFERENCIA SOLICITUD	Nº REFERENCIA PUESTO	PUESTO DE TRABAJO
003	TRO24.2-08	Titulado-a Medio - Grado. PESO-SNS
005	TRO24.2-11	Titulado-a Superior. Supervisión negocio de compañías
006	TRO24.2-14	Titulado-a Superior. Soporte Secretaría General
007	TRO24.2-17	Técnico-a. Soporte Secretaría General
008	TRO24.2-26	Titulado-a Superior. Gabinete de Presidencia
009	TRO24.2-21	Técnico-a ATC. Formación
010	TRO24.2-15	Titulado-a Superior. Soporte Secretaría General
011	TRO24.2-19	Titulado-a Medio - Grado. Dirección AESA
013	TRO24.2-23	Técnico-a Mantenimiento Aeronaves. Mantenimiento
014	TRO24.2-20	Técnico-a Experto. Simulación ATC
015	TRO24.2-07	Titulado-a Medio - Grado. PESO-SNS
018	TRO24.2-25	Técnico-a Básico. Sistemas de la Información
019	TRO24.2-22	Jefe-a Administrativo-a. Mantenimiento y Operaciones
021	TRO24.2-06	Titulado-a Superior. CNS
022	TRO24.2-07	Titulado-a Medio - Grado. PESO-SNS
023	TRO24.2-08	Titulado-a Medio - Grado. PESO-SNS
024	TRO24.2-16	Titulado-a Medio - Grado. Soporte Secretaría General
025	TRO24.2-02	Titulado-a Medio - Grado. DORA
027	TRO24.2-10	Titulado-a Medio - Grado. SOV y Trabajos Aéreos
028	TRO24.2-03	Titulado-a Medio - Grado. RPAS
029	TRO24.2-05	Titulado-a Medio - Grado. ATS

RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES ADMITIDAS PARA LA COBERTURA DE LAS PLAZAS DE LA TASA DE REPOSICIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2024 (TRO24.2) DE SENASA

Nº REFERENCIA SOLICITUD	Nº REFERENCIA PUESTO	PUESTO DE TRABAJO
030	TRO24.2-04	Titulado-a Medio - Grado. ATS
031	TRO24.2-13	Titulado-a Superior. Soporte Secretaría General
038	TRO24.2-18	Titulado-a Superior. Dirección AESA
040	TRO24.2-12	Titulado-a Superior. Soporte Secretaría General
045	TRO24.2-09	Titulado-a Superior. SOV y Trabajos Aéreos
046	TRO24.2-24	Técnico-a Medio. Sistemas de la Información

RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES NO ADMITIDAS PARA LA COBERTURA DE LAS PLAZAS DE LA TASA DE REPOSICIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2024 (TRO24.2) DE SENASA

Nº REFERENCIA SOLICITUD	Nº REFERENCIA PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
001	TRO24.2-22	Jefe-a Administrativo-a. Mantenimiento y Operaciones	I
002	TRO24.2-11	Titulado-a Superior. Supervisión negocio de compañías	I
004	TRO24.2-13	Titulado-a Superior. Soporte Secretaría General	I
012	TRO24.2-07	Titulado-a Medio - Grado. PESO-SNS	D, H
016	TRO24.2-26	Titulado-a Superior. Gabinete de Presidencia	A, D, F, G, H
017	TRO24.2-18	Titulado-a Superior. Dirección AESA	A, D, F, G, H
020	TRO24.2-05	Titulado-a Medio - Grado. ATS	I
026	TRO24.2-11	Titulado-a Superior. Supervisión negocio de compañías	A, D, F, G, H
032	TRO24.2-16	Titulado-a Medio - Grado. Soporte Secretaría General	A, D, E, G, H
033	TRO24.2-18	Titulado-a Superior. Dirección AESA	I
034	TRO24.2-18	Titulado-a Superior. Dirección AESA	I
035	TRO24.2-18	Titulado-a Superior. Dirección AESA	I
036	TRO24.2-18	Titulado-a Superior. Dirección AESA	I
037	TRO24.2-18	Titulado-a Superior. Dirección AESA	I
039	TRO24.2-03	Titulado-a Medio - Grado. RPAS	I
041	TRO24.2-21	Técnico-a ATC. Formación	E, F, G, H
042	TRO24.2-24	Técnico-a Medio. Sistemas de la Información	I
043	TRO24.2-09	Titulado-a Superior. SOV y Trabajos Aéreos	I
044	TRO24.2-24	Técnico-a Medio. Sistemas de la Información	I
047	TRO24.2-03	Titulado-a Medio - Grado. RPAS	D, E, F, G, H

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

- A.** No presentar copia del DNI, NIE o identificación vigente.
- B.** No acreditar permiso de trabajo.
- C.** En el caso de personas con discapacidad, no acreditar copia del certificado de discapacidad igual o superior al 33%.
- D.** No presentar la titulación académica y/o formación requerida. En el caso de los títulos obtenidos en universidades extranjeras, se deberá presentar fotocopia compulsada del certificado de homologación o equivalencia expedido por el Ministerio de Universidades de España o Suplemento Europeo al Título (SET).
- E.** No aportar curriculum vitae.
- F.** No presentar informe de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.
- G.** No presentar copia de los contratos de trabajo.
- H.** No acreditar la experiencia requerida en el puesto ofertado.
- I.** Solicitud duplicada.